



Órgano Subsidiario de Ejecución

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. El 6 de noviembre de 2024, la secretaría recibió una petición de China, en nombre del Brasil, Sudáfrica, la India y China (los países del Grupo BASIC), para que se incluyera un tema en el programa provisional del 61^{er} período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)¹.
2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con el Presidente del OSE, esta petición se ha atendido incluyendo en el suplemento del programa el tema 19.

II. Suplemento del programa provisional²

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional del OSE 61, propuesto tras haber sido objeto de consulta con el Presidente del OSE:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - d) Evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/642615>.

² Los temas comunes de los programas del OSE 61 y el OSACT 61 se indican con un asterisco.



- e) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - f) Actividades aprobadas.
3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilaciones y síntesis de los informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
 4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Apoyo financiero y técnico;
 - c) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - d) Informe del Grupo Consultivo de Expertos.
 5. Asuntos relacionados con el balance mundial:
 - a) Elementos logísticos y procedimentales del proceso del balance mundial en su conjunto*;
 - b) Modalidades del diálogo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la implementación de los resultados del balance mundial, a que se hace referencia en el párrafo 97 de la decisión 1/CMA.5.
 6. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 7. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación*.
 8. Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa*.
 9. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.
 10. Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria*.
 11. Asuntos relacionados con la adaptación:
 - a) Asuntos relacionados con el objetivo mundial relativo a la adaptación*;
 - b) Informe del Comité de Adaptación*;
 - c) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación*;
 - d) Planes nacionales de adaptación.
 12. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.

13. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático*;
 - b) Examen de 2024 del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*.
14. Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima*;
 - b) Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero;
 - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
15. Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - a) Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación;
 - b) Segundo examen de las funciones del Comité Permanente de Financiación.
16. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad.
17. Género y cambio climático.
18. Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático.
19. Preocupación por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio, e identificación de formas de promover la cooperación internacional con el resultado del primer balance mundial*.
20. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.
21. Otros asuntos.
22. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional

19. Preocupación por las medidas relacionadas con el cambio climático que se adoptan de forma unilateral y restringen el comercio, e identificación de formas de promover la cooperación internacional con el resultado del primer balance mundial*

4. *Antecedentes.* El 6 de noviembre de 2024, la secretaría recibió una petición de China, en nombre de los países del Grupo BASIC, para que se incluyera este asunto en el programa provisional del OSE 61³. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en el programa provisional de este período de sesiones.

5. *Medidas.* Se invitará al OSE y al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico a adoptar las medidas que estimen convenientes.

³ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/642615>.